1

Extraordinario

xxx de junio del 1600

En la ciud de murcia y estrados de ayuntamº
a treinta dias del mes de junio de mill e
seiscientos se juntaron los señores don
diego de cordova ponce corregor andres na
varro don franco guil bartolome
pueto regidores y abogados y parecer
jurado berenguer por parecer conbe
niente se a asentado con los pana
deros de la ciudad que demas de los
[illegible] para amasar el dicho pan
Trigo panaderas
el [illegible] de la ciudad [illegible]
[illegible] que [illegible] la [illegible]
[illegible] pan cocido
[illegible] que no tomar de cada
[illegible] de las [illegible]
[illegible] las [illegible]
de [illegible] arca del
[illegible] que no
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] dias
[illegible]
mas o menos [illegible]
de [illegible] que tomando los